

RESOLUCION N°: 861/05

ASUNTO: Acreditar con compromisos la Carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, por un período de 3 años.

Buenos Aires, 5 de noviembre de

Expte. N°: 804-205 /05

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Agronomía y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°334/03, las Ordenanzas 05 –CONEAU- 99 y 032 –CONEAU, y las Resoluciones CONEAU N° 122/04, 061/05 y 062/05 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Agronomía quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza 032 y Resolución 122/04, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E.C.yT. N° 334/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en agosto de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 25 de febrero de 2005. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 6 y 7

de abril de 2005 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 4 y 5 de mayo de 2005. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Estos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 30 de mayo al 1 de junio se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 8 de julio de 2005 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 – CONEAU. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución M.E.C.y T. N°334/03 y, que por lo tanto, correspondía recomendar la acreditación por tres años.

En fecha 10 de agosto de 2005 la institución contestó a la vista sin que mediara objeción a los términos del dictamen.

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza 032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1 Las capacidades para educar de la unidad académica

La Facultad de Agronomía, perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires se creó en 1973 con el objetivo “de promover la enseñanza agropecuaria, formar profesionales que satisfagan las demandas del medio y promover el desarrollo en la región de influencia de la universidad”.

En sus inicios contó con un plantel docente dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, Nacional del Sur y de Buenos Aires, sin infraestructura edilicia propia. Durante 10 años la institución tuvo que enfrentar períodos críticos, al borde del cierre y aparecía como la unidad académica más débil dentro de la universidad.

A partir del advenimiento de la democracia en 1983, orientó sus esfuerzos hacia la organización académica, la normalización de los claustros, la instauración del gobierno tripartito, la implementación de los concursos docentes públicos y por oposición y la departamentalización de las cátedras por afinidades temáticas.

La carencia de un edificio propio constituía una limitante, resuelta durante los primeros 12 años sobre la base de la colaboración de distintos entes privados y públicos de la ciudad. Esto llevó a la decisión política de construir una sede propia, mediante la adquisición del predio donde se levanta la actual edificación.

Las actividades académicas se realizan en el campus de 6 hectáreas, la chacra experimental de 10 ha. y el Centro Experimental de 10 ha., pertenecientes a la universidad.

Superada esta etapa, la facultad comenzó a delinear políticas para definir la pertenencia académica, la formación de recursos humanos y la radicación de docentes.

La facultad tiene definida su misión institucional en el Estatuto de la Universidad y en su Plan Estratégico 2000-2004. El mismo comprende en forma integrada las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación al medio y bienestar estudiantil, proponiendo objetivos y acciones específicas para cada una de estas áreas. Los objetivos de la carrera de Ingeniería Agronómica, coinciden con los definidos en la reglamentación de declaración de interés público de la carrera de Ingeniero Agrónomo, sobre la base del Art. 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Oferta de carreras de la unidad académica

La Facultad de Agronomía ofrece otras carreras de grado, además de la carrera de Ingeniería Agronómica (R.M. 1903/83), llevadas a cabo en forma conjunta como proyectos académicos con otras unidades. Tal es el caso de la Licenciatura en Tecnología de Alimentos (2004), proyecto en el que participan la Facultad de Ciencias

Veterinarias e Ingeniería. A su vez, se dicta la Licenciatura en Administración Agraria (Año 1995) y el Profesorado en Ciencias Biológicas (Año 1998). Cuenta con una carrera de posgrado, siendo esta una Maestría en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (2004), implementado en forma conjunta con otras unidades académicas (Facultades de Ciencias Humanas y Exactas), y del IHLLA (Instituto de Hidrología de Llanuras, dependiente de Rectorado, CIC, y Municipalidad de Azul). La misma no se ha presentado a acreditación de la CONEAU.

La facultad hasta 1995, contaba en su oferta con otro posgrado en Investigación Biológica Aplicada, que dejó de dictarse.

Si bien no existen ciclos curriculares comunes entre las cuatro carreras de grado, debe mencionarse que algunas asignaturas básicas se dictan en forma conjunta para dos o más carreras, encuadradas en áreas temáticas departamentalizadas. Se pueden mencionar como ejemplos: Matemática, Física, Química, Botánica, Estadística y Diseño Experimental, Fisiología Vegetal y Genética entre Ingeniería Agronómica, profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Tecnología de Alimentos. El número de actividades comunes con Licenciatura en Administración Agraria es menor y prácticamente se reduce a las asignaturas del área Matemáticas.

Esta oferta curricular resulta apropiada para las necesidades de la región y del medio.

Docentes de la unidad académica

Se destaca la estabilidad del número de cargos de la planta docente. La facultad contaba en 1999 con 142 cargos y en el 2003 con 143, pero del análisis por cargo, se refleja un aumento en el número de profesores de 52 a 65, mientras que el número de auxiliares descendió de 90 a 78.

El plantel docente esta compuesto por 143 profesores, lo cual se desprende una relación alumno-docente de 5:1 para la Unidad Académica y de 3:1 para la carrera de Ingeniería Agronómica.

El 52% de los cargos docentes de la unidad académica son ordinarios (regulares). Además cabe destacar que la carrera de Ingeniería Agronómica alcanza en la actualidad una planta regular del 76% y se prevé, para los primeros meses del 2005, superar el 80%.

Respecto de la planta docente de la unidad académica, el Comité de Pares considera en general que la cantidad de docentes, su dedicación y la estructura del plantel es adecuada para cumplir con las tareas académicas previstas. Si bien la evolución de los ingresantes a la carrera conserva una tendencia estable, los docentes de las asignaturas del ciclo introductorio y de primer año debió atender un mayor número de alumnos de otras carreras de reciente creación. A efectos de subsanar tal situación, la facultad presenta el plan de mejoras “Recursos Humanos. Personal Docente: ampliación y desarrollo de la planta” en el que se declara la intención de completar durante el año 2005, la planta docente en áreas detectadas como deficitarias y proponer al Consejo Académico la elaboración de un plan de designaciones y la ampliación de dedicaciones.

Formación y actividades de los docentes.

Respecto de la formación de los docentes de la unidad académica, el 30% posee título de posgrado mientras que para la carrera de Ingeniería Agronómica esa proporción asciende al 36%.

La facultad destaca la necesidad de implementar un programa de formación de posgrado, para asegurar la continuidad de la calidad académica. Este déficit prevé ser resultado con la implementación del plan de mejoras “Recursos Humanos. Personal docente: formación de posgrado” por un monto de \$50.000 anuales provenientes del presupuesto universitario, cuyas acciones prevén:

- durante diciembre de 2004, relevar las necesidades de actualización y formación;
- durante el año 2005, implementar un programa de ayuda económica para cursos de perfeccionamiento docente;
- otorgar ayuda económica para la realización de posgrados;
- evaluar el desempeño de los docentes beneficiarios.

El Comité de Pares considera que el plan es pertinente en relación con los objetivos planteados.

De los 137 docentes graduados de la unidad académica que pueden acceder a la categorización del régimen del MECyT, 51 docentes están categorizados. Se desprende que 19 profesores lo están entre las categorías I a III. Se considera que este porcentaje representa un escaso número de docentes categorizados. Se recomienda implementar estrategias para aumentar el número de docentes categorizados en las categorías I a III.

Mecanismo de selección y promoción docente

El proceso de selección, evaluación y promoción de los docentes se realiza a través del sistema de concursos abierto de evaluación de antecedentes y oposición, según reglamentación vigente, aprobada por el Consejo Superior de la universidad. En el caso de la cobertura de cargos interinos, estos procesos están reglamentados por el Consejo Académico.

Por su parte, todos los docentes de la institución son evaluados periódicamente por la Comisión de Asuntos Académicos, perteneciente al Consejo Académico y por parte de los alumnos a través de encuestas anónimas y con carácter voluntario. Los resultados de las evaluaciones son puestos en conocimiento a los respectivos docentes y Directores de Departamento.

Investigación, extensión y bienestar institucional

En cuanto a las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico, se considera que son consistentes con la misión institucional y con los objetivos de la unidad académica, las cuales son mayoritariamente concretadas por docentes-investigadores de la carrera de Ingeniería Agronómica. Sin embargo, la producción científica de la carrera se considera escasa, aunque se notan esfuerzos para aumentar las actividades de investigación.

Estas actividades se concentraron en el Programa Institucional de Investigación y Transferencia Tecnológica (PIITTFAA), a principios de 1993 cuya

principal fuente de financiamiento fue la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la Universidad.

El modelo organizativo del PIITTFAA resultó, en términos generales, altamente positivo para el desarrollo institucional. La facultad tiene hoy 18 proyectos de investigación y más de 40 docentes acreditados en el programa de incentivos, además de convenios de cooperación y/o vinculación científico-tecnológica. Por otro lado, a juzgar por el resultado de las evaluaciones anuales de informes de avance y finales, el cumplimiento de los proyectos y las acciones de los grupos ejecutores ha sido satisfactorio.

Sin embargo, este modelo tal como lo menciona la facultad, ha recibido reiterados cuestionamiento por la atomización y diversidad temática de los grupos de investigación. Para subsanar este problema, se procedió al nucleamiento en áreas temáticas, conformando cuatro Núcleos de Actividades Científico-tecnológicas (NACT).

Las temáticas de los respectivos núcleos se corresponden con las orientaciones de las ofertas de la unidad académica, en forma particular con la carrera de Ingeniería Agronómica, que son:

- Núcleo RENEA (Recursos Naturales, Eco diversidad y Agro ecología)
- Núcleo CREsCAA (Centro Regional de Estudio de Cadenas Agroalimentarias Alternativas)
- Núcleo SISPADER (Centro de Estudios de Sistemas de Producción Agropecuaria y Desarrollo Regional)
- Núcleo CIISAS (Centro de Investigaciones integradas sobre sistemas agronómicos sustentables)

En lo que se refiere a políticas de extensión, se observa que las acciones están orientadas a fortalecer la inserción de la facultad en el medio local y regional. Cabe destacar que en el período evaluado se concretaron 67 convenios y cartas acuerdo vinculados directamente con la temática de las carreras de la unidad académica, en especial con la carrera de Ingeniería Agronómica. La mayoría de los convenios especificados cuentan con financiamiento externo, lo que permite una importante fuente de ingresos vía

recursos propios. Estos ingresos permiten complementar el presupuesto ordinario de la institución y financiar programas estratégicos de desarrollo, además del impacto en cuanto a la vinculación con el medio.

Además se firmaron 12 convenios y actas acuerdo con objetivos de Bienestar Estudiantil, los cuales involucran a alumnos de todas las carreras y, en algunos casos, también al resto de la comunidad académica.

Con referencia a la oferta de servicios al medio, la facultad cuenta con el Laboratorio Regional de Análisis de Suelos, el Laboratorio Regional de Análisis de Semillas y Granos de Cereales y Oleaginosas y el Centro Regional de Agro meteorología. Otros servicios que se ofrecen al medio son los prestados por el Laboratorio Integrado de Microbiología Agrícola y Alimentos, creado recientemente y por el Laboratorio de Calidad Industrial de Trigo, aún no formalizado.

En todos los casos, la actividad de los laboratorios de servicios produce impactos favorables en la actividad docente de todas las carreras, a partir del uso de resultados y metodologías.

En la unidad académica, las políticas de transferencia y vinculación tecnológica se ejecutaron a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Hasta 2004, el Departamento de Extensión tenía a su cargo únicamente la difusión y promoción del accionar de la Institución en todos sus aspectos. A partir de 2005 comienza a funcionar la Secretaría de Extensión, Bienestar Estudiantil y Graduados la cual lleva a cabo la gestión de estas políticas en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Técnica.

La vinculación y la cooperación interinstitucional responde al objetivo trazado por la facultad en cuanto a favorecer su permanente vinculación con el medio, respondiendo también al plan estratégico de la universidad presentado ante el Ministerio de Educación de la Nación.

Por otra parte, otros convenios realizados con instituciones universitarias y centros de investigación, nacionales e internacionales, permitieron el intercambiar recursos humanos y favorecer el programa de formación de posgrado de los docentes.

La institución garantiza el desarrollo de actividades de investigación, extensión, asistencia técnica y servicios a terceros que se consideran relevantes y que responden a las necesidades del medio.

Las actividades de promoción de la cultura, valores democráticos y solidaridad social, son concretadas en su gran mayoría por las respectivas secretarías dependientes del Rectorado de la universidad. Sin embargo, se destacan otras promovidas y llevadas a cabo por esta unidad académica.

El comienzo de estas actividades y su correspondiente planificación, la Unidad Académica observó la falta de infraestructura acorde para el desarrollo de ciertas actividades culturales y de extensión. La superación de esta debilidad institucional comenzó en diciembre de 2004 con la compra de un edificio de aproximadamente 2200 m² en la zona céntrica de la ciudad. El edificio cuenta con instalaciones aptas para actividades deportivas y culturales y su readecuación permitirá, además, alojar al Colegio Universitario de ciclo polimodal, el que comenzará a funcionar a partir de 2006, según proyecto de la universidad para sus tres ciudades sedes.

En cuanto a los mecanismos que propenden al bienestar de la comunidad universitaria, se mencionan aquellos que involucran aspectos deportivos, de transporte, descuentos en comercios de distintos rubros, incluyendo farmacias, servicio médico de emergencia, seguros para toda la comunidad universitaria. También, la existencia, dentro del Campus, de servicio de fotocopiado y de comedor, cuyas nuevas instalaciones se inaugurarán en el transcurso del 2005.

Como fortaleza, en este aspecto, se destaca el convenio firmado con el Municipio de Azul sobre construcción de viviendas para estudiantes. También, la disponibilidad de departamentos destinados al alojamiento de profesores que se radiquen en esta ciudad.

Alumnos y graduados

El promedio de ingresantes suma un total de 200 alumnos por año entre las cuatro carreras

La Facultad de Agronomía cuenta con 740 estudiantes. La carrera de Ingeniería Agronómica posee 316 estudiantes, 334 corresponden a la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias y 90 al Profesorado en Ciencias Biológicas.

El mayor porcentaje de deserción observado en todas las carreras, ocurre principalmente durante el primer cuatrimestre. Las causas están relacionadas con factores ajenos al funcionamiento de la unidad académica. Se pueden identificar el sentimiento de desarraigo, una mala preparación de la educación media y problemas socio-económicos.

La tasa de egreso en Ingeniería Agronómica es del 33%. Debe considerarse entre la proporción de alumnos que desertan que el 28% ocurre entre primer y segundo año. En la Licenciatura en Administración Agraria, el promedio es menor, siendo del 13% y está relacionado con la existencia de un trabajo final, difícil de superar para la mayoría de los alumnos.

La facultad no presenta mecanismos ni sistema de ingreso, más allá de los convencionales desde el punto de vista administrativo o curricular. Una vez cumplimentada la documentación requerida el ingresante puede comenzar a tomar los cursos curriculares correspondientes al Ciclo de Nivelación. Estos cursos han sido diseñados con el objeto de preparar al alumno para enfrentarse con las problemáticas de las asignaturas de primer año.

En cuanto a los sistemas de apoyo a los estudiantes, el Decanato creó el Departamento de Bienestar Estudiantil, cuya misión es atender a las necesidades de los alumnos, tanto desde los aspectos académicos como sociales, económicos y recreativos. A estas acciones se deben sumar un Equipo de Orientación Universitaria, cuya tarea se encuentra focalizada en la deserción relacionada a las primeras etapas de la carrera.

Se considera adecuado el sistema de becas implementado desde la universidad, donde cada unidad académica gestiona administrativamente las solicitudes ingresadas. Este sistema forma parte de un programa de apoyo a los estudiantes que se complementa desde la facultad con: viviendas, planes de salud, seguros contra accidentes,

descuentos en comercios, comedor en el campus universitario, pasantías rentadas, fomento de las prácticas deportivas y culturales, biblioteca y gabinete informático con uso de Internet.

En las entrevistas realizadas a los alumnos durante la visita, manifestaron estar conformes con las becas y ayudas recibidas.

Con respecto a la oferta de actividades de actualización, formación y perfeccionamiento de graduados se cuenta con el Programa PICAP (Programa Institucional de Capacitación y Actualización Profesional), creado en el año 2000. El análisis de las temáticas abordadas muestra pertinencia con las respectivas carreras de grado de la unidad académica. Por otra parte, la carencia de un departamento o mecanismo de contacto directo con graduados impide evaluar detalladamente la demanda de este tipo de actividades de formación y/o actualización profesional. En el análisis de la inserción y radicación de los graduados de la carrera, si bien la institución no cuenta con un sistema de seguimiento formal, se pudo realizar una evaluación a partir de un relevamiento personal y los datos aportados por las encuestas a graduados. De ella, se destaca el alto grado de incorporación de los mismos a tareas profesionales, así como una alta inserción regional.. Esta deficiencia se corrige con la creación de la Secretaría de Extensión, Bienestar Estudiantil y Graduados, que se plasma en el plan de mejoramiento “Gestión. Seguimiento de graduados y pregraduados” cuyas acciones prevén durante el año 2005:

- organizar un registro actualizado de graduados y pregraduados;
- realizar un estudio de inserción laboral y regional;
- mantener un contacto regular con graduados y pregraduados;
- implementar una bolsa de trabajo de empleo para graduados.

Se considera que el plan es apropiado.

Personal no docente

La planta del personal administrativo, técnico y de apoyo en general es adecuada en número, habilidades y distribución. Se incrementó un 32% en los últimos 5 años, debido al crecimiento de la matrícula de alumnos y la cantidad de asignaturas. No

obstante, la facultad identificó la conveniencia de implementar capacitación del personal no docente, lo cual está contemplado en el plan de mejoras “Recursos Humanos. Personal no docente: reestructuración de la planta” que prevé para el año 2005, con un presupuesto total de \$20.000 el desarrollo de las siguientes acciones,:

- reasignar tareas y responsabilidades;
- capacitar en tareas específicas al personal existente;
- asignar tareas con funciones de asistencia a las tareas docentes y al personal técnico;
- organizar un plan de capacitación.

Se considera que dicho plan es adecuado.

El acceso a los cargos, designación y promoción del personal administrativo y de apoyo se lleva a cabo a través del concurso abierto para ingresar y cerrado para promocionar.

Con respecto al personal técnico, el Consejo Académico lleva a cabo sus designaciones y promoción, bajo las mismas condiciones que una designación docente interina.

Estructura de gobierno y gestión

La estructura de gobierno de la unidad académica está conformada por un organismo máximo: el Consejo Académico, constituido por un Presidente (Decano), 5 Docentes (4 profesores y 1 auxiliar docente), 4 Alumnos, 2 Graduados y 1 No Docente. Este cuerpo distribuye su trabajo en seis comisiones permanentes: Asuntos Académicos, Ciencia y Técnica, Presupuesto, Interpretación y Reglamento, Extensión y Bienestar Estudiantil, Infraestructura e informática y cuenta con una Secretaría.

Del Decanato dependen las Secretarías Académica y de Ciencia, Técnica y Posgrado y los Departamentos de Extensión y Bienestar Estudiantil y el Contable Administrativo, que dependen las áreas de Coordinación de Servicios Generales y Recursos Humanos. A su vez la Secretaría Académica trabaja en la coordinación de las cuatro carreras con 5 Departamentos Docentes, conducidos por un Director, elegido por todos los docentes que conforman el departamento.

En cuanto a la distribución de responsabilidades, es de destacar que sobre la Secretaría Académica recae la totalidad de la gestión de funcionamiento de las cuatro carreras de grado. No existen estamentos de coordinación de la carrera, o departamentos que la centralicen. Los cinco Departamentos Docentes existentes son disciplinarios y todos contienen asignaturas de la carrera. Existe en el Consejo Académico una comisión de Asuntos Académicos, pero su objetivo no es exclusivo de la problemática de la carrera.

La facultad reconoce que esta situación ha llegado en la actualidad a ser limitante, por la imposibilidad desde una sola oficina central de atender a las necesidades de cuatro carreras. Para lo cual, ha diseñado el plan de mejoras “Gestión. Perfeccionamiento de la estructura de gestión de la carrera” que prevé durante el año 2005, garantizar un ámbito especializado de análisis de problemáticas de la carrera y definir la estructura de gestión de la carrera.

Se observa coherencia entre la estructura organizativa, el gobierno, la administración y el perfil académico de las autoridades en relación con la dimensión y necesidades de la unidad académica.

Si bien la facultad cuenta con un sistema de registro y archivo de información académico-administrativa, el mismo no está organizado. Tal situación es reconocida por la facultad, para lo cual formuló dos planes de mejoras que apuntan a subsanar tales deficiencias. Con respecto al registro de carácter de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, el mismo no está ordenado. La información está dispersa, no sistematizada ni disponible para su consulta pública. Este déficit es reconocido por la facultad que prevé ser solucionado con la implementación del plan de mejoras “Gestión. Registro público de antecedentes” durante el año 2005, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- organizar un registro informatizado de actualización permanente
- facilitar el acceso público a los datos académicos;
- asignar un responsable para la actualización del sistema.

Se considera necesaria la ejecución del plan de mejoramiento propuesto.

El plan de mejoras “Organización del archivo de documentación” prevé durante el año 2005, el desarrollo de las siguientes acciones:

- designar un responsable de archivo;
- asignar un espacio específico;
- diseñar un sistema de archivo informatizado a través de Internet;
- recopilar y sistematizar la documentación existente.

Se recomienda que la institución planifique a corto plazo las estrategias necesarias a fin de atender tal necesidad.

Los registros más detallados y mejor organizados son los de la Oficina de Alumnos, que lleva el legajo individual de cada estudiante, además de los libros de exámenes y otros registros. Desde el año 2004 se implementó el Sistema Informático SIU Guaraní, cargando al mismo, en forma manual, los legajos de todos los alumnos.

Recursos financieros

Del análisis del Informe de autoevaluación, se observa que los recursos financieros de la Facultad provienen del presupuesto que el Consejo Superior de la Universidad asigna anualmente a sus respectivas unidades académicas. Los recursos destinados a pago de salarios del personal y a funcionamiento fueron incrementándose desde 2000 a 2003 en un promedio de 5% anual, con una disminución en 2001, relacionada con la reducción del 13% implementada por el Gobierno Nacional en sus obligaciones de pago. En el año 2003, este presupuesto ascendió a \$2.424.816.

En los últimos 4 años la ejecución del presupuesto superó al crédito otorgado a la Unidad Académica, generándose un déficit del 5% en 2000, que se redujo paulatinamente al 0,5% en 2003.

El análisis presupuestario requiere puntualizar que, en 2003, los gastos en personal fueron el 85% del total, quedando en consecuencia, sólo el 15% para cubrir gastos de funcionamiento de la unidad académica.

Los recursos propios, han aumentando en forma sostenida en los últimos tres años, registrando un récord en el 2004, alcanzando la suma de \$ 103.781,37, lo que

permitió un aumento en las inversiones de equipamiento para la investigación y fuerte impacto en el medio en lo referente a actividades de extensión y vinculación institucional.

Respecto a los recursos destinados a Ingeniería Agronómica, para el año 2003 se asignó un presupuesto general de \$ 1.277.893,51, lo que representa un 49% del total de la facultad. Los recursos mencionados para financiar las tareas de investigación son casi en su totalidad utilizados por la carrera, por ser la que contiene los principales grupos de investigadores, como así también es la que produce la totalidad de los recursos propios.

La política de generación de fondos ajenos a los aportes institucionales, es adecuada. El presupuesto asignado a la facultad es adecuado para asegurar el desarrollo de las carreras en funcionamiento.

2.2 La calidad académica de la carrera

Plan de estudios

Coexisten dos planes de estudio, uno concebido en 1991 y modificado en 1996, y el que rige para los nuevos ingresantes a la carrera a partir del 2004, diseñado según los requerimientos de la Resolución MECyT N°334/03.

La estructura básica del nuevo plan no difiere esencialmente del anterior. Sin embargo, se ha considerado necesario incorporar algunas actualizaciones, en los contenidos, en las instancias de formación práctica y en el sistema de correlatividades. Sus contenidos mínimos, su carga horaria total (4464 horas), incluyendo sus ciclos introductorio, ciclo básico, ciclo profesional y prácticas integradoras, se ajusta a la Resolución MECyT N°334/03.

El plan 1991 tiene una estructura rígida con 41 asignaturas, con una duración de cinco años. De la comparación entre la carga horaria de las asignaturas según el plan de estudios 1991 y las cargas horarias mínimas por núcleo temático, surgen las siguientes observaciones generales:

Se supera la carga horaria mínima de la carrera en un 16% según plan y en un 21% según la carga declarada por las propias asignaturas, tendencia que se repite en particular en cada una de las áreas y núcleos temáticos.

- El Área temática Ciencias Básicas supera el mínimo recomendado en más del 80%.
- Las Área temática Básicas Agronómicas y el Área temática Aplicadas Agronómicas superan lo recomendado en aproximadamente un 40% cada una, respondiendo al balance de carga horaria propuesto por la resolución.
- Las Actividades Complementarias, que no tienen una carga mínima recomendada, representan el 3% de la carga horaria total del plan de estudios.

El nuevo plan de estudios (2004) tiene el objetivo de adecuar la formación del Ingeniero Agrónomo egresado de la institución al perfil y actividades reservadas al título, definidas en la Resolución MECyT N°334/03 .

Las modificaciones realizadas, tal como se establece en la Resolución del Consejo Académico N°158/2004, tomando como base el plan de estudio 1991 son las siguientes:

Se actualizaron los contenidos del Ciclo Introdutorio, fortaleciendo el espacio de Introducción a los Estudios Universitarios.

Se incorporaron como requisito curricular exámenes de dos niveles de informática e inglés

Se renombró la asignatura Introducción a la Agronomía como Introducción a los Sistemas Productivos, destacando su rol de prestación de los sistemas productivos locales, y de integración de los conocimientos de las Ciencias Básicas .

Se creó el espacio para la asignatura Introducción a la Biología, necesaria presentación de aspectos biológicos básicos sobre los que se apoyan las líneas de producción vegetal y animal.

Se reemplazó la asignatura Filosofía por Introducción al Pensamiento Científico.

Se jerarquizó el espacio dedicado a la Introducción a la Física, a partir de las falencias observadas en la formación en esta disciplina en los alumnos ingresantes.

Se descomprimió el espacio dedicado a las bases para la Producción Animal, facilitando la incorporación gradual de los conocimientos, y de forma más coordinada con los de Producción Vegetal

Se separaron los contenidos de Estadística y de Diseño experimental, postergando los de Diseño a niveles en los que el alumno pueda dimensionar mejor la aplicabilidad de los mismos en trabajos científicos.

Se generó un tercer año un espacio de práctica integradora.

Se incorporó la asignatura Base de la Producción Vegetal (cuarto año), Metodología de la Investigación (previa al trabajo de Práctica Preprofesional de Integración).

Se separaron los contenidos referidos a Manejo de Aguas como espacio específico en la asignatura Manejo de Aguas para la Producción Vegetal.

Se creó una Práctica Preprofesional de Integración como requisito último de la carrera. En esta actividad el alumno deberá desarrollar su capacidad de interacción crítica con la realidad agropecuaria, en la forma de un trabajo científico formal bajo la guía de un Director o de un trabajo profesional en el marco de una residencia en establecimientos reales.

La carga horaria mínima total y de cada área temática cumple satisfactoriamente la carga horaria exigida por la Resolución Ministerial.

De acuerdo al tipo de actividades que se desarrollan en las diferentes asignaturas se concluye que la carga horaria está adecuadamente distribuida y que los espacios, laboratorios, campos experimentales en general son apropiados para cumplir con los objetivos. Además, los recursos humanos y materiales son en general suficientes.

No existen asignaturas optativas, pero se ofrecen regularmente opciones de participación voluntaria del alumno en actividades como pasantías laborales, residencias pre-profesionales, pasantías de investigación, prácticas en Chacras del Ministerio de

Asuntos Agrarios, Módulos de Integración y Transferencia Tecnológica (MITTEC) y viajes extracurriculares, que permiten intensificar la práctica profesional

Se ofrece una variedad adecuada, capaz de acercar al estudiante al perfil de egresado que se pretende y a la vez permite orientar su formación de acuerdo a sus inquietudes. En el nuevo plan de estudios fue incluido un Trabajo Final como instancia de integración práctica, que garantice la participación de los alumnos.

Se observa en general una coherencia en la integración vertical de los contenidos de las distintas disciplinas, con una correcta graduación de menor a mayor complejidad a medida que se avanza en la línea curricular de asignaturas correlativas.

Se sugiere, ofrecer la inclusión de actividades e instancias formales de integración horizontal y vertical para los alumnos del plan anterior, así como promover mecanismos de transición para que los alumnos decidan pasar voluntariamente de plan.

Respecto a la revisión del plan de estudios, los temas inherentes son tratados por la Comisión de Plan de Estudios del Consejo Académico. Ésta se constituyó en Comisión Especial durante el período 2003-2004, en el que se elaboró la nueva currícula para la carrera, implementando estrategias de participación de los docentes a través de sus Departamentos, de modo de captar las inquietudes de la gran mayoría. La facultad diseñó el plan de mejoras "Plan de estudios" que prevé a partir del año 2005, actualizar y adecuar a la Resolución MECyT N°334/03 el plan de estudio de ingeniería agronómica. Si bien estas medidas son adecuadas, sería conveniente definir la metodología que se adoptará para su seguimiento y que indicadores se tomarán para su evaluación y adecuación.

Las instancias y modalidades de evaluación (cantidad, frecuencia y distribución de los exámenes parciales y finales) resultan adecuadas a las necesidades de la carrera, y no provocan inconvenientes para el cursado normal de la misma.

Se considera que los contenidos, tipo de actividades teóricas y prácticas, metodología de enseñanza, modalidades de evaluación, carga horaria y bibliografía de las asignaturas en cada una de las áreas, permiten lograr el perfil profesional propuesto.

La facultad prevé actividades curriculares que se dictan fuera del ámbito de la unidad académica, exclusivamente para los trabajos prácticos de aquellas asignaturas que planifican actividades en ámbitos externos (campos de productores, industria, visitas, viajes, etc.).

Con relación a las actividades que atienden a la formación práctica en los tres ámbitos establecidos por la Resolución MECyT N°334/03, se observa que:

En el Ámbito de formación “Introducción a los estudios universitarios y agronómicos e Introducción a la agronomía, se desarrollan actividades de iniciación con la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios. (543horas Vs 100 horas requeridas por las Resolución MECyT N°334/03)

Para las actividades del Ámbito de formación “Interacción con la realidad agropecuaria”, contribuye la mayor parte de las asignaturas del Área temática Básicas Agronómicas y algunas del Área temática Aplicadas Agronómicas. Estas actividades están dirigidas a la interpretación de la realidad agropecuaria y consisten en salidas a campo, vistas a industrias y laboratorios de semillas, entre otras. (819 horas Vs 250 horas requeridas por las Resolución MECyT N°334/03)

Respecto a las actividades del Ámbito de formación “Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria”, en todas las asignaturas consignadas como Aplicadas Agronómicas, existen instancias de interacción con la realidad agropecuaria e intervención crítica sobre la misma. (436hs Vs 350 horas requeridas por las Resolución MECyT N°334/03). Asimismo, algunas asignaturas de las Básicas Agronómicas también proponen actividades de este último tipo, como Conservación y Manejo de Suelos, Fitopatología, Genética y Fitotecnia y Zoología. En todas las actividades de este tipo se prioriza el contacto e interacción del estudiante con el medio productivo y sus actores representativos.

En el análisis de la actividad práctica de las asignaturas, se abordan de manera adecuada las cuestiones prácticas y de intervención en la realidad necesarias a lo que hace a la formación de un Ingeniero Agrónomo.

Docentes de la carrera

La carrera está compuesta por un cuerpo de 101 docentes, incluyendo los docentes ad-honorem y los ayudantes alumnos.

La estructura del plantel se observa en el siguiente cuadro:

Cargo	Cantidad de docentes
Profesor Titular	8
Profesor Asociados	8
Profesor Adjunto	25
Jefe de Trabajos Prácticos	23
Ayudante Graduado	28
Total	92

El Área temática Ciencias Básicas tiene el 62% del total de docentes. El 28% tiene título de posgrado en las respectivas especialidades y un 46% desarrolla tareas de investigación.

Se considera en general que la planta docente en general es adecuada para cumplir con las tareas de docencia.

En el Área temática Básicas Agronómicas se encuentra la mayor cantidad de docentes de la planta total de la carrera con alta dedicación (el 65% con dedicación exclusiva). No se detectan faltantes en cuanto a la atención de la docencia.

En el Área temática Aplicadas Agronómicas, se encuentran tres núcleos temáticos: Producción Vegetal, Producción Animal y Socioeconomía. De los 36 docentes correspondientes al área, un 50% tiene cargos de profesor, un 39% dedicación exclusiva y un 72% han obtenido sus cargos por concursos docentes ordinarios. Asimismo un 30% de los docentes tienen título de posgrado y un 61% realiza tareas de investigación.

Si bien el Comité de Pares considera que actualmente el cuerpo académico es suficiente en función de la oferta de carreras y su evolución en los últimos cinco años, se sugiere instrumentar acciones tendientes a disminuir la edad promedio de la planta

docente equilibrando su composición con el aumento en la proporción de docentes auxiliares.

De los 90 docentes del total de la planta habilitada para ser categorizada, 63,4% de los docentes están categorizados. Aproximadamente el 5% corresponde a la categoría I y 4% a categoría II, el 16% a categoría III, el 14% a categoría IV y el 14% a categoría V.

La carrera cuenta al momento con un 25% de sus docentes en condiciones de dirigir proyectos de investigación.

Se observa, sobre la base de la formación académica de los docentes, las categorizaciones alcanzadas en el programa de incentivos a docentes investigadores y a la conformación de los equipos docentes en cada asignatura que la misma es pertinente y suficiente para desarrollar las actividades curriculares de las distintas áreas.

Investigación, Extensión y Cooperación Institucional

La facultad tiene una historia corta en investigación. Actualmente se está en una transición hacia los Núcleos de Actividades de Ciencia y Tecnología (NACT) cuya creación tiene por objeto el fortalecimiento de los grupos de investigación en líneas principales, definidas desde la facultad en respuesta a temas relevantes.

En los últimos 5 años se llevaron a cabo 31 proyectos con pertinencia hacia la Agronomía y los sistemas productivos regionales. Actualmente tienen 18 proyectos acreditados en los cuales participan 49 investigadores.

Las actividades de extensión son realizadas por una alta proporción de docentes de la planta estable, la mayoría de los cuales pertenecen al ciclo profesional. Atienden las problemáticas de la realidad regional y cuando la misma aborda aspectos no contemplados en la líneas de trabajo de la facultad, se invitan a especialistas de otras instituciones. Los eventos realizados convocan a un número importante de alumnos avanzados, por lo que se estima un impacto positivo en las actividades curriculares.

Con respecto a las actividades de investigación y extensión se consideran que tanto la proporción de docentes que realizan este tipo de actividades como la

pertinencia de las contribuciones científicas que efectúan, tienen un impacto positivo en las actividades curriculares.

La intervención de los alumnos, aunque mayoritariamente informal, realiza un aporte extra a su formación, mostrándoles los diferentes sistemas agropecuarios e insertándolos en una actitud de construcción del conocimiento, en el marco de la metodología de la investigación en ciencias agropecuarias.

En los últimos cinco años la Facultad ha efectivizado y/o renovado 27 convenios de cooperación científico-académica. Los mismos pueden ser clasificados en dos categorías principales: 7 de Intercambio Científico y 20 de Vinculación Tecnológica, que involucraron la participación de 46 docentes de la facultad.

Los resultados se consideran sumamente beneficiosos para la formación de los docentes y alumnos y el intercambio científico académico y tecnológico. Asimismo la Facultad promueve mediante un plan de mejoras, organizar un registro actualizado de convenios y acuerdos de vinculación tecnológica y controlar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

La facultad ofrece distintos servicios, tanto a productores y técnicos como a empresas y organismos públicos, a través de Laboratorios y Centros en forma permanente. Entre estos pueden mencionarse el Laboratorio Regional de Análisis de Suelos, el Laboratorio Regional de Análisis de Semillas y Granos y el Centro Regional de Agrometeorología.

Los servicios de Laboratorios y Centros involucran a un 10% de docentes de la carrera, pertenecientes a las Áreas Básicas y Básicas Agronómicas. En tanto, otro 18% de docentes de la Institución, fundamentalmente pertenecientes al ciclo profesional de la carrera (que incluye asignaturas de las Área temática Básicas Agronómicas y Área temática Aplicadas Agronómicas), intervinieron en tareas de servicios por convenios, en el período evaluado. Se considera que la implementación del plan de mejoras “Inserción de la facultad en el medio agropecuario” desarrollado por la facultad resultará propicio. Prevé el desarrollo de las siguientes acciones, a partir de diciembre de 2005:

- establecer un nexo permanente entre productor agropecuario y la facultad
- promover la participación de los graduados como vehículo de difusión captación de las demandas tecnológicas del medio
- relevar las problemáticas del medio agropecuario regional
- elaborar un plan de actividades de vinculación con el medio
- evaluar el impacto de las acciones realizadas

Alumnos

El promedio histórico de ingreso a la carrera ronda los 55 alumnos. Se puede observar una tendencia estable entre los años 1997 a 2001, con un aumento de matrícula en los años 2002 y 2003. En el año 2004, los valores vuelven a los históricos.

Los niveles de deserción son decrecientes en la medida en que avanza la carrera, por lo que las causas principales se asocian a la problemática de los ingresantes y de los cursantes de los primeros años.

Del análisis de las 10 últimas cohortes puede observarse que del grupo inicial, el 75% pasa a segundo año, mientras que sólo el 60% llega al tercer año en el año 3. A partir de allí, se observa una estabilización cercana al 57% hasta el año 6. Entre 30 y 40% de los alumnos persiste luego del séptimo año.

En el primer año, el promedio de aprobación de cursadas es del 50%, en el segundo del 67%, en tercero del 60%, mientras que en el cuarto y quinto años se observa un 80% y 87% de aprobados respectivamente.

La tasa de graduación promedio de los últimos cinco años es del 26%. Considerando el promedio histórico de ingresantes (55 alumnos), representa 14 nuevos graduados cada año.

La duración promedio de la carrera es 8,72 años. Para la interpretación de este indicador debe tenerse en cuenta que el sistema de correlatividades vigente permite al alumno terminar las cursadas adeudando un gran número de exámenes finales, lo que hace que en algunos casos los alumnos comiencen una vida laboral, y arrastren durante años las asignaturas sin aprobar por su desconexión de la vida universitaria.

Algunas asignaturas utilizan el sistema de promoción sin examen final, que exige lograr una calificación como mínimo de 7 puntos y que motiva al alumno a obtener su aprobación con esta calificación.

En las entrevistas se manifestaron los estudiantes en el sentido que la promoción sin examen podría ser una ventaja para evitar el fracaso, pero que el examen final era una buena alternativa de integración.

Se presentaron a rendir el ACCEDE 16 alumnos de los 24 que estaban en condiciones de realizarlo. El promedio de calificaciones obtenidas (6.23) por los alumnos que efectuaron la prueba, es levemente inferior al promedio histórico (6.58) de la carrera y al promedio de esos mismos alumnos en la carrera.

La muestra de alumnos tiene una gran dispersión de años de cursada por lo que resulta difícil establecer criterios de comparación.

Se identificó que las calificaciones más bajas corresponden, especialmente al área de producción animal y al área de economía.

Con relación al impacto de los sistemas de apoyo a los estudiantes la carrera cuenta con dos áreas principales: el Departamento de Bienestar Estudiantil y el Equipo de Orientación Universitaria, ambos ámbitos creados durante el período de la presentación a la acreditación de la carrera. Las mismas han operado favorablemente en la atención de las problemáticas de desgranamiento, deserción y aprendizaje de los alumnos de la carrera. A pesar de ello, para fortalecer estos logros a futuro se recomienda preverse un aumento de la dedicación de los profesionales que componen el Equipo de Orientación Universitaria.

La facultad tiene firmados convenios con instituciones privadas y públicas con el objetivo general de colaboración recíproca. El espectro de actividades abarcadas resulta adecuado a las actuales necesidades de la carrera. No obstante, se sugiere la formalización de convenios relacionados con actividades de alumnos y de investigación que actualmente se realizan con acuerdos informales.

La proporción de alumnos incorporados a actividades de investigación, desarrollo y vinculación con el medio, resulta aceptable considerando que en las mismas

participan mayoritariamente alumnos de los dos últimos años. En promedio, en los últimos 5 años participaron en proyectos de investigación acreditados por la facultad 20 alumnos. Según las entrevistas el 30% de los alumnos encuestados ha participado en tareas de investigación. La facultad ha diseñado dos plan de mejoras con el objeto de facilitar y controlar las actividades de vinculación tecnológicas y acceso de alumnos a actividades extracurriculares. El plan de mejoras “Gestión: Gestión y seguimiento de convenios y acuerdos de vinculación tecnológica” prevé durante el 2005, el desarrollo de las siguientes acciones:

- designar y capacitar un responsable de gestión centralizada de convenios y acuerdos;
- mantener un seguimiento permanente de los convenios vigentes;
- asesorar a docentes en los aspectos reglamentarios.

El plan de mejoras “Alumnos: actividades de perfeccionamiento extracurriculares” prevé durante el 2005, el desarrollo de las siguientes acciones:

- formalizar la participación de los alumnos en actividades de vinculación e investigación;
- organizar un registro de actividades extracurriculares;
- acreditar las actividades realizadas;
- evaluar el funcionamiento del sistema.

Dichos planes se consideran pertinentes para el cumplimiento de los objetivos deseados.

De la entrevistas surge que los alumnos se sienten apoyados desde la facultad para la obtención de becas o subsidios, además del apoyo que obtienen a través de las tutorías instauradas a partir de 2002 para alumnos avanzados con problemas de regularidad.

Equipamiento e infraestructura

A partir del análisis de la adecuación de espacios físicos e instalaciones para la carrera, la facultad diseño 9 planes de mejoras referidos a mejorar la infraestructura y 2 planes de mejoras que hacen al equipamiento. Se considera que los mismos permiten en general solucionar las deficiencias detectadas por la institución. Las medidas están

orientadas a adecuar los espacios físicos para mejorar la eficiencia de las actividades académicas y de investigación. El plan de mejoras “Infraestructura. Pabellón de Producción Vegetal” prevé a partir del 2005 y hasta el 2008, la construcción del Pabellón de Producción Vegetal, incrementando así la cantidad de aulas, laboratorios y espacios para actividades de investigación. La fuente de financiación provendrá del presupuesto universitario.

El Comité de Pares sugiere que dicho plan sea efectivizado.

Se prevé para mayo de 2005, la habilitación del Bar Comedor (Plan de mejoras “Infraestructura. Bar comedor”) en su nuevo pabellón, que posibilitará la liberación de espacio físico en el pabellón de Decanato; y para el año 2005 la previsión de un espacio acondicionado para el estudio en grupo de los estudiantes (Plan de mejoras “Espacio para estudio en grupo”), el traslado y reorganización de oficinas de mantenimiento (Plan de mejoras “Galpón de mantenimiento), los cuales se consideran pertinentes para mejorar tales aspectos.

Asimismo, la facultad diseñó el plan de mejoras “Infraestructura. Viviendas para estudiantes” con el objetivo de disminuir la deserción debido a cuestiones económicas. Prevé para el año 2005, una inversión total de \$110.000, financiado por la Provincia de Buenos Aires. El plan cuenta con el desarrollo de las siguientes acciones:

- construir 18 viviendas estudiantiles
- asignar viviendas a estudiantes con dificultades económicas a través de convenios con municipios vecinos.

El plan de mejoras “Infraestructura. Acondicionamiento de un inmueble para actividades deportivas, culturales y educativas” prevé durante el 2005, acondicionar el inmueble adquirido para la realización de actividades deportivas, culturales y educativas. El costo total previsto para la realización de las obras asciende a \$150.000. La fuente de financiación proviene del presupuesto universitario.

El plan de mejoras “Infraestructura. Plan de mantenimiento de instalaciones” tiene el objetivo de garantizar el mantenimiento regular de las instalaciones del edificio del

Campus y de la Chacra Experimental. Prevé para el año 2005, el desarrollo de las siguientes acciones:

- asignar responsabilidades para el relevamiento de deficiencias del sistema;
- organizar un sistema informático de registro y evaluación del servicio;
- garantizar el acceso a las instalaciones.

El plan de mejoras “Infraestructura. Campo experimental” prevé para el año 2005, gestionar bajo la figura legal que corresponda el acceso permanente a un campo de condiciones adecuadas para realizar actividades de producciones extensivas.

Se señala la existencia de equipamiento específico, sobre todo relacionado a las tareas de investigación. En este sentido la Facultad formuló el plan mejoras “Equipamiento. Plan de mantenimiento, reparación y calibración del equipamiento de laboratorios y de campo” con una inversión de \$15.000 anuales provenientes del presupuesto de la facultad. Prevé para el 2005, el desarrollo de las siguientes acciones:

- relevar las condiciones en que se encuentra el equipamiento
- asignar responsables específicos para cada equipo.
- elaborar un plan de calibración, mantenimiento y reparación

El plan de mejoras “Equipamiento. Compra de equipo, maquinaria e insumos para docencia” que prevé su ejecución desde el año 2005 al 2008, el desarrollo de las siguientes acciones:

- durante el año 2005, relevar faltantes en equipamiento e insumos
- durante el año 2005, comprar los equipos y maquinarias necesarios al orden de prioridades
- proveer regularmente insumos para docencia

Sobre las condiciones de seguridad, se programó un plan de mejoras “Gestión. Plan de seguridad” que prevé adecuar las instalaciones de acuerdo a los actuales requerimientos de seguridad, capacitar al personal para situaciones de emergencia y organizar un plan de evacuación.

La gestión del uso de los espacios físicos y de infraestructura destinados a la docencia para las necesidades de la carrera, se evalúa que existe en cada caso un responsable asignado para gestionar su uso, y que dicha gestión se realiza satisfactoriamente.

La disponibilidad de equipos y redes informáticas tanto para docentes como para alumnos permite su uso de manera adecuada. La disponibilidad de vehículos necesarios para el traslado de alumnos a las actividades prácticas está garantizada por el contrato de servicios a terceros.

En el mismo sentido está previsto mejorar la biblioteca en cuanto a la superficie dedicada a sala de lectura y consultas como también en lo referido al enriquecimiento, actualización y sistematización de su acervo bibliográfico.

La infraestructura actual de la biblioteca resulta insuficiente, si bien esta situación será revertida en el curso del año 2005 con la ampliación de la misma. Tales acciones están contempladas en el plan de mejoras “Infraestructura. Ampliación de biblioteca”, cuyo objetivo es ampliar la superficie dedicada a la sala de lectura y adecuar las instalaciones de la biblioteca. Se prevé una inversión total de \$10.000 provenientes del presupuesto de la facultad. Se considera que con la implementación del plan se resolverá tal limitación.

Sobre el acervo bibliográfico se considera en general suficiente la cantidad de títulos disponibles en la Facultad respecto a las necesidades de docentes y alumnos. Dentro de los 3000 libros del acervo, existen algunos títulos que aún vigentes en cuanto a sus contenidos resultan poco didácticos para su utilización por los ingresantes, según las condiciones con las que estos alumnos llegan. Se observa que el número de ejemplares por título resulta insuficiente en algunos casos para su disponibilidad para todos los alumnos, sobre todo en los primeros años de la carrera. Asimismo, las publicaciones periódicas resultan insuficientes.

Con relación a la suficiencia y eficacia de los servicios prestados por Biblioteca, se puede destacar que el horario de atención es adecuado para atender los

requerimientos de los usuarios. Además, el personal a cargo orienta en forma personalizada a docentes y alumnos para la búsqueda de bibliografía en todas sus formas. Se considera suficientemente calificado para las tareas desempeñadas, sin embargo se observa la necesidad de incorporar un auxiliar para tareas de apoyo. Tales consideraciones realizadas sobre la biblioteca, la institución las reúne en el plan de mejoras “Biblioteca” que cuenta con una inversión de \$20.000 anuales para el 2005, provenientes del presupuesto universitario. El plan prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- organizar un sistema regular de estadística, incluyendo los registros de demanda insatisfecha;
- diseñar y ejecutar un sistema de adquisición de materia en función a las prioridades académicas;
- incorporar un auxiliar para tareas de apoyo.

Se considera que este plan es adecuado para solucionar las debilidades detectadas.

Estructura de gobierno de la carrera

En el análisis de la estructura de gobierno se observa que no existe una conducción propia de la carrera, sino de la unidad académica en general. A pesar de ello, la evaluación de la eficacia de la gestión específica de la carrera es buena. Se sugiere observar la estructura de departamentos para analizar limitaciones en funciones académicas. Asimismo no se ve una integración con los secretarios de investigación y extensión.

La facultad identifica la conveniencia de designar a un responsable para la carrera, que se dedique al seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje y promueva la integración de los contenidos tanto intra como extradepartamental. Para ello propone la implementación del plan de mejoras “Gestión. Perfeccionamiento de la estructura de gestión de la carrera” que prevé para el año 2005, el desarrollo de las siguientes acciones:

- organizar el seguimiento permanente del plan de estudios y su implementación

- favorecer la integración horizontal y vertical de los contenidos y actividades
- definir la estructura de gestión de la carrera

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

La oferta de la unidad académica es adecuada y pertinente. Ofrece las carreras de grado de Ingeniería Agronómica, la Licenciatura en Tecnología de Alimentos, la Licenciatura en Administración Agraria y el Profesorado en Ciencias Biológicas.

La infraestructura, el equipamiento y los espacios físicos para laboratorios en general son adecuados, en función a la demanda de los alumnos y docentes.

Coexisten dos planes de estudio, uno concebido en 1991 y modificado en 1996, y el que rige para los nuevos ingresantes a la carrera creado en el 2004, supeditado a lo requerido por la Resolución MECyT N°334/03. El nuevo plan de estudios incorporó, en función de los estándares, aquellos contenidos que no estaban suficientemente desarrollados en el plan anterior.

El cuerpo docente de la unidad académica y de la carrera en general es adecuado. Desarrolla sus actividades con un total de 143 docentes, de los cuales 101 participan en el dictado de la carrera de Ingeniería Agronómica, lo que lleva a una relación alumno-docente de 5:1 para la Unidad Académica y de 3:1 para la carrera de Ingeniería Agronómica. Es apropiada la proporción de docentes concursados como así también la dedicación horaria del plantel. El número de docentes categorizados (63 %) en el sistema de incentivos es satisfactorio, de los cuales un 25% esta en condiciones de dirigir proyectos por pertenecer a las categorías I, II, y III.

La tasa de egreso es baja, produciéndose una importante deserción en el primer año de la carrera. Por otro lado, en los últimos años de la misma se produce una cierta cronicidad. Hay alumnos incorporados a proyectos de investigación y de vinculación con el medio.

El acervo bibliográfico de que se dispone y el acceso al mismo resulta aceptable. No obstante se señala la necesidad de aumentar el numero de ejemplares

disponibles, ampliar y actualizar las colecciones de material de edición periódica y aumentar el personal

La institución brinda servicios al medio en torno a tres pilares fundamentales: el laboratorio de suelos, el laboratorio de semillas y el centro Agro meteorológico.

Si bien la producción científica se ha considerado escasa, la facultad demuestra una evolución positiva hacia la consolidación de grupos de investigación en temas de importancia para la región en los que pretende hacerse referente.

Los planes de mejoras presentados por en el Informe de Autoevaluación han sido evaluados satisfactoriamente, dando lugar a los compromisos que se enumeran en el punto siguiente.

4. Compromisos y recomendaciones

- I. Concretar el plan de mejoras “Infraestructura. Ampliación de biblioteca”, a efectos de adecuar las instalaciones de biblioteca a las actuales necesidades de la unidad académica.
- II. Implementar el plan de mejoras “Equipamiento. Compra de equipamiento, maquinaria e insumos para docencia, comprometiéndose a la adquisición de equipamiento, maquinaria e insumos para docencia.
- III. Concretar el plan de mejoras “Gestión. Perfeccionamiento de la estructura de gestión de la carrera” a fin de definir y perfeccionar la estructura de gestión de la carrera.
- IV. Concretar el plan de mejoras “Gestión. Plan de seguridad”, a efectos de contemplar un plan de mantenimiento, reparación y calibración de equipamiento de laboratorio y de campo.
- V. Implementar el plan de mejoras “Gestión. Seguimiento de graduados y pregraduados” para efectivizar un mecanismo de seguimiento graduados.
- VI. Formalizar el plan de mejoras “Gestión: gestión y seguimiento de convenios y acuerdos de vinculación tecnológica” para promover y controlar convenios de actividades de vinculación tecnológica.

- VII. Concretar el plan de mejoras “Recursos humanos. Personal docente: Ampliación y desarrollo de la planta” a efectos de incrementar el número de docentes en las asignaturas de primer año.
- VIII. Concretar el plan de mejoras “Recursos humanos. Personal docente: formación de posgrado” a efectos de cumplir con el programa de formación de posgrado para los 20 docentes seleccionados de la unidad académica.
- IX. Implementar el plan de mejoras “Biblioteca”, comprometiéndose a la adquisición del material bibliográfico para la carrera, así como a la incorporación de un auxiliar para tareas de apoyo.
- X. Formalizar el plan de mejoras “Alumno: actividades preprofesionales extracurriculares”, a efectos de promover el acceso de los alumnos a actividades de vinculación e investigación.
- XI. Implementar el plan de mejoras “organización del archivo de documentación”, a efectos de actualizar y sistematizar la documentación oficial de la facultad.

Además, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera:

1. Diseñar una metodología e indicadores que se aplicarán para que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del plan de estudio en curso evalúe su funcionamiento.
2. Asegurar que todos los alumnos puedan acceder a las modificaciones que el plan de estudio nuevo incluye en el sentido de cumplir con lo requerido en la Resolución MECyT N°334/03, mediante actividades e instancias formales de integración horizontal y vertical.
3. Mejorar el sistemas de registros y archivos de información académico-administrativa.
4. Instrumentar acciones tendientes a disminuir la edad promedio de la planta docente equilibrando su composición con el aumento en la proporción de docentes auxiliares

5. Integrar los diferentes Departamentos con las Secretarías de Investigación y Extensión.

5. Análisis de la respuesta presentada por la institución y compromisos

En la respuesta a la vista, la institución responde a las recomendaciones oportunamente efectuadas, explicitando plazos, estrategias y recursos comprometidos, de acuerdo con el análisis que se detalla a continuación:

Con respecto a la recomendación N°1, la facultad dispone diseñar una metodología e indicadores adecuados para aplicar, por parte de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del plan de estudios de la carrera implementado a partir del 2005. Los mismos serán elaborados por la CAU y presentados al Consejo Académico para su aprobación en el presente año. Según lo comprometido en el plan de mejoras “Plan de estudios” y “Gestión. Perfeccionamiento de la estructura de gestión de la carrera”

Con respecto a la recomendación N°2, la institución responde que se imitará un acto administrativo complementario para garantizar que todos los alumnos puedan acceder a las modificaciones del plan de estudios nuevo, ajustado a los requerimientos de la Resolución MECyT N°334/03 y a las actividades que garanticen instancias formales de integración horizontal y vertical. (incluido en el plan de mejoras “Gestión. Perfeccionamiento de la estructura de gestión de la carrera”)

Con respecto a la recomendación N°3, la facultad responde que prevé implementar un sistema de registro general y por áreas, así como también concentrar la información académico administrativo en un lugar destinado especialmente al archivo, considerado en los planes de mejoras “Infraestructura. Pabellón de Producción Vegetal”, “Infraestructura. Ampliación de biblioteca”, “Gestión. Registro público de antecedentes” y “Gestión. Seguimiento de graduados y pregraduados”.

Con respecto a la recomendación N°4, la facultad responde que prevé implementar en el corriente año, la primera etapa de un programa de formación de posgrado, que implica el inicio de actividades (especialización, masters y doctorados) de 20 docentes de la unidad académica, que en los próximos tres años lograrían sus títulos y

atenderían las vacancias que se produzcan por jubilaciones de los actuales profesores. A lo cual se ejecutarán los planes de mejoras “Recursos humanos. Personal docente: formación de posgrado” y “Recursos humanos. Personal no docente: reestructuración de la planta”: Esto implicaría una sustantiva reducción de la edad promedio de la planta docente en los próximos años

Asimismo asumen el compromiso de equilibrar la composición de la planta docente con un aumento en la proporción de los docentes auxiliares, definiendo una política orientada desde el Consejo Académico.

Con respecto a la recomendación N°5, la facultad responde que a través del nuevo organigrama de gestión que comprende tres Secretarías y un Departamento de Gestión Administrativo Contable, se ha implementado un sistema que integra los cinco Departamentos Docentes a las actividades académicas-científicas de extensión y administrativas. Agrega que en la reunión Ordinaria del Consejo Superior del mes de julio de 2005 se aprobó la nueva estructura de gestión para la Facultad de Agronomía, como resultado de la autoevaluación y los requerimientos del proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

En la respuesta a la vista, la institución respondió, a todas y a cada una de las recomendaciones efectuadas por el Comité de Pares, señalando en algunos casos las acciones que al respecto ya se encuentran en curso y en otros casos presentan acciones a implementar en el corto y mediano plazo. Todas ellas fueron consideradas satisfactorias y su efectiva aplicación conducirá al mejoramiento de la carrera.

6. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera. Se deja constancia de que la carrera de Ingeniería Agronómica ha sido evaluada según las normas sancionadas en la Resolución MECyT N°334/03 para el título de Ingeniero Agrónomo. La carrera, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Se comprueba que en la respuesta a la vista se han subsanado las falencias detectadas con planes adecuados

y precisos. Así se llega a la convicción de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué acciones requerirá este proceso de mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Por todo ello se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos detallados, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N°334/03, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Agronomía por un período de tres (3) años con los compromisos que se detallan en el artículo 2º y las recomendaciones correspondientes al artículo 3º.

ARTICULO 2: Dejar establecidos los compromisos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Ingeniería Agronómica.

- I. Concretar el plan de mejoras “Infraestructura. Ampliación de biblioteca”, a efectos de adecuar las instalaciones de biblioteca a las actuales necesidades de la unidad académica.
- II. Implementar el plan de mejoras “Equipamiento. Compra de equipamiento, maquinaria e insumos para docencia, comprometiéndose a la adquisición de equipamiento, maquinaria e insumos para docencia.

- III. Concretar el plan de mejoras “Gestión. Perfeccionamiento de la estructura de gestión de la carrera” a fin de definir y perfeccionar la estructura de gestión de la carrera.
- IV. Concretar el plan de mejoras “Gestión. Plan de seguridad”, a efectos de contemplar un plan de mantenimiento, reparación y calibración de equipamiento de laboratorio y de campo.
- V. Implementar el plan de mejoras “Gestión. Seguimiento de graduados y pregraduados” para efectivizar un mecanismo de seguimiento graduados.
- VI. Formalizar el plan de mejoras “Gestión: gestión y seguimiento de convenios y acuerdos de vinculación tecnológica” para promover y controlar convenios de actividades de vinculación tecnológica.
- VII. Concretar el plan de mejoras “Recursos humanos. Personal docente: Ampliación y desarrollo de la planta” a efectos de incrementar el número de docentes en las asignaturas de primer año.
- VIII. Concretar el plan de mejoras “Recursos humanos. Personal docente: formación de posgrado” a efectos de cumplir con el programa de formación de posgrado para los 20 docentes seleccionados de la unidad académica.
- IX. Implementar el plan de mejoras “Biblioteca”, comprometiéndose a la adquisición del material bibliográfico para la carrera, así como a la incorporación de un auxiliar para tareas de apoyo.
- X. Formalizar el plan de mejoras “Alumno: actividades preprofesionales extracurriculares”, a efectos de promover el acceso de los alumnos a actividades de vinculación e investigación.
- XI. Implementar el plan de mejoras “organización del archivo de documentación”, a efectos de actualizar y sistematizar la documentación oficial de la facultad.

ARTICULO 3º: Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Diseñar una metodología e indicadores se aplicarán para que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del plan de estudio en curso evalúa su funcionamiento.

2. Asegurar que todos los alumnos puedan acceder a las modificaciones que el plan de estudio nuevo incluye en el sentido de cumplir con lo requerido en la Resolución MECyT N°334/03, mediante actividades e instancias formales de integración horizontal y vertical.
3. Mejorar el sistemas de registros y archivos de información académico-administrativa.
4. Instrumentar acciones tendientes a disminuir la edad promedio de la planta docente equilibrando su composición con el aumento en la proporción de docentes auxiliares
5. Para garantizar a los graduados de la carrera acreditada los derechos que concede la normativa vigente, se gestione ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el correspondiente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título que se acredita por la presente.

ARTICULO 4: Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1º, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar extensión de la acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y analizará la marcha de la carrera con respecto al perfil de calidad contenido en los estándares y demás normas de acreditación.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 861 – CONEAU - 05